

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-4199 *Información pública de solicitud para construcción de nave-almacén en Barrio Trasierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por doña Ana Belén Pernía Barahona se presenta solicitud de autorización para la ejecución de una Nave-Almacén en suelo rústico situado en el Barrio de Trasierra, polígono 5 parcela 73, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 3 de mayo de 2017.

La alcaldesa,

M^a Luisa Vázquez Sánchez.

2017/4199

CVE-2017-4199